



Tamara Garcés Almeida 000.001
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No: 2015-17-01-06- P 0342

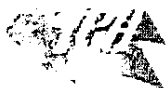
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL

OTORGADA POR
SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA.LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy, jueves veintidós (22) de enero del año dos mil quince (2015), ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparece a la suscripción de la presente Escritura Pública **CARLOS GUILLERMO ORDÓÑEZ CRESPO**, en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA., conforme nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano; legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quién de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía cuya copia fotostática debidamente certificada se agrega. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria de los efectos y



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

9

resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada; comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción y me solicita que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de cambio de denominación y reforma del estatuto de la compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparece a la celebración de la presente Escritura Pública de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, en su calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA., conforme el nombramiento que se acompaña, el señor Carlos Guillermo Ordoñez Crespo, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero cinco uno cuatro cuatro dos tres (1700514423), hábil para contratar y obligarse por la calidad en la que comparece, quien comparece plenamente facultado por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios para el otorgamiento de la presente Escritura Pública. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- La compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veintiocho (28) de marzo de mil novecientos ochenta y cinco (1985), ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil de mismo cantón, el doce (12) de julio de mil novecientos ochenta y cinco (1985) bajo el número ochocientos ochenta y seis (886) tomo ciento dieciséis (116) DOS.- La Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

0000072



SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA.,

celebrada el seis (06) de enero del dos mil quince (2015) resolvió el Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social de la compañía.

TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION: De conformidad con lo resuelto por la Junta General de Socios celebrada con fecha seis (06) de Enero de dos mil quince (2015), los socios por unanimidad declaran que la compañía cambia su denominación de SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA., a SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA.LTDA. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO:**

Conforme a lo resuelto en la sesión de la Junta General celebrada con fecha seis (06) de Enero de dos mil quince (2015), se reforma el estatuto de la compañía y en su artículo primero en adelante dirá: "Artículo Uno: DENOMINACION.- La compañía se denominará SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA.LTDA." **QUINTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: Para la debida legalidad de este acto se adjunta el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA., celebrada el seis (06) de enero de dos mil quince (2015). a) Se adjunta la reserva de la denominación otorgada por la Superintendencia de Compañías. **CONSTANCIAS LEGALES.-** b) Nombramiento de Gerente General. c) El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento, el cual queda elevado a Escritura Pública, con todo valor legal, así como la aceptación de los comparecientes. Firmado Doctor Esteban Riofrio Correa, matrícula profesional diecisiete guión mil novecientos noventa y siete guión ochenta y siete (17-1997-87) Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

6

preceptos legales del caso y leída que fue al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

PRR/PRR

Carlos Guillermo Ordoñez Crespo

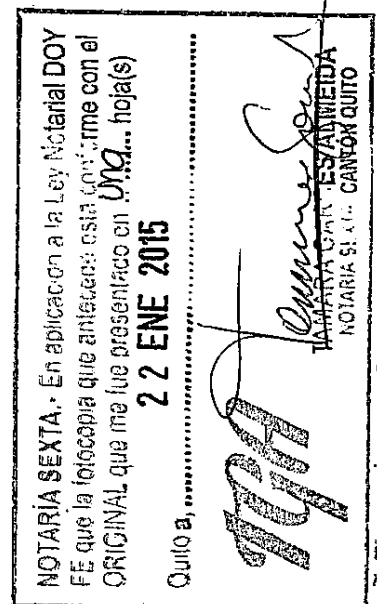
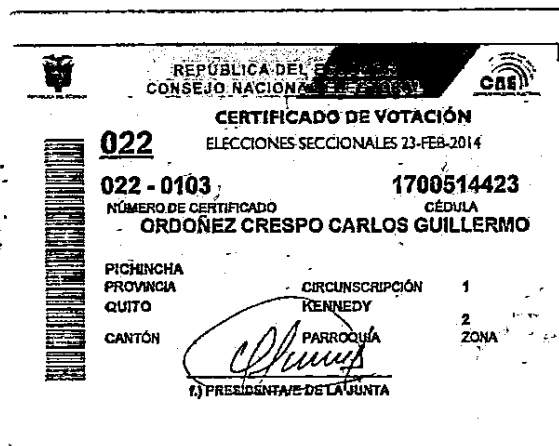
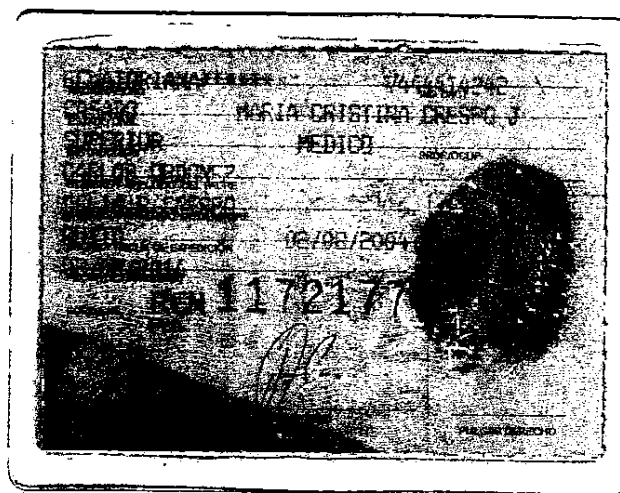
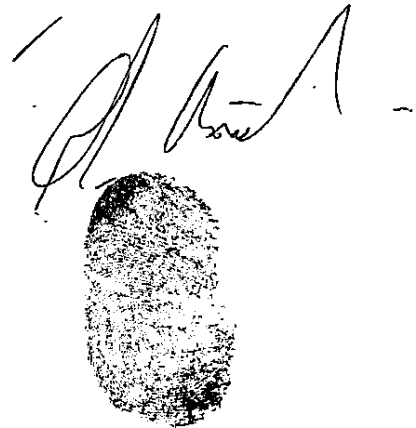
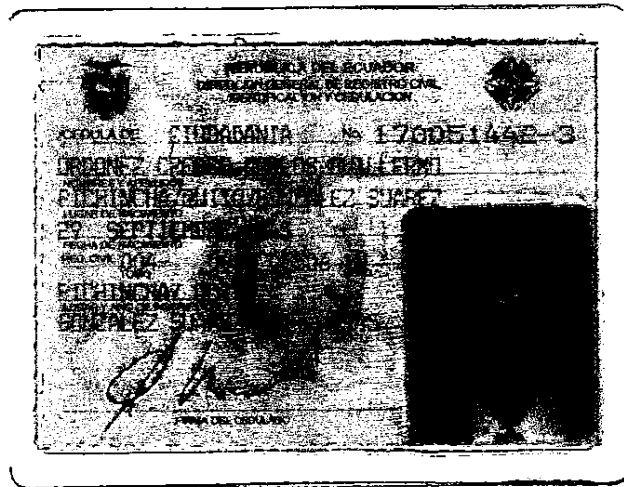
C.C. 1700514423

GERENTE GENERAL

Tamara Garcés Almeida

Notaria Sexta del cantón Quito

0000003





Servicio Integral de Salud Familiar Cia. Ltda.

Quito, 8 de septiembre del 2012

Señor Doctor
CARLOS GUILLERMO ORDOÑEZ CRESPO
Presente

De mis consideraciones:

Para su conocimiento, cumplo con informarle que la JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS de "Sesfam, Servicio Integral de Salud Familiar Cia. Ltda.", celebrada el día de hoy, resolvió de manera unánime, reelegirle como Gerente General de la Compañía, para el periodo estatuario de cinco años. En tal condición ostentará por sí solo, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

María Fernanda Ordoñez de León
Secretario

2013-11-01-36-002741
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el(los) original(les) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 foja(s) útil(es)



Quito-DM, a 11 ABR 2013
RAZON: Factura No 152383

Kimara Barja de la Cruz
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Constitución de la Compañía: 28 de marzo de 1985, Notaria N° 24
Inscripción en el Registro Mercantil con el N° 886, Tomo 116, el 12 de julio de 1985

Dejo expresa constancia de mi aceptación del presente nombramiento, el 8 de septiembre del 2012.

Quito, 8 de septiembre del 2012

Dr. Carlos Guillermo Ordoñez Crespo
CC. 1700514423

Comprobante de pago de este documento

13347 de Registro de

143

27 SEP 2012

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguilar López

0000004



NOTARIA SEXTA. En aplicacion a la Ley Notarial DOY
FE que la fotocopia que antecede esta conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en UNA hoja(s)

Quito a, 22 ENE 2015

TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTON QUITO

ESPACIO EN BLANCO



X

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 05/01/2015 04:46 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7680997
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1718096066 VASCONEZ OJEDA CELSO OSWALDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

16866, SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR C LTDA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA.LTDA.**

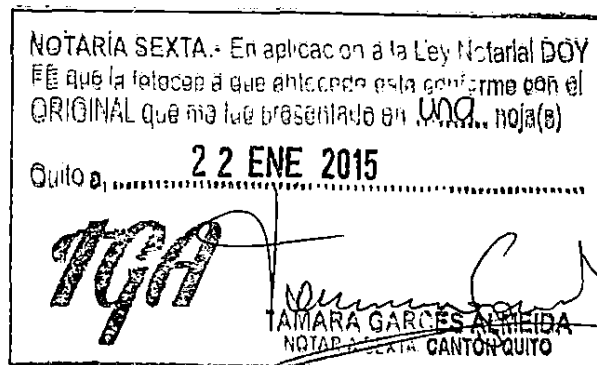
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 05/02/2015 04:46 PM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL





ACTA DE LA JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA.", REALIZADA EL 06 DE ENERO DE 2015.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el seis de enero de dos mil quince, se reúnen en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Pablo Sachún N46-17 y calle E. Meniz, los socios de la compañía "SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA. LTDA.", de acuerdo a la siguiente distribución:

SOCIOS	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Ordoñez Crespo Carlos Guillermo	USD 784	USD 784	784	98%
Ordoñez Crespo Diego Fernando	USD 8	USD 8	8	1 %
Ordoñez Crespo María Fernanda	USD 8	USD 8	8	1 %
TOTAL:	USD 800	USD 800	800	100%

Preside la sesión, por acuerdo unánime de los socios y en calidad de Gerente General, el señor Guillermo Ordoñez Crespo; por pedido expreso de los socios, actúa como secretaria ad-hoc la señorita Andrea Estrella.

El Presidente de la Junta establece que se constate el quórum de la Junta, verificando que se encuentra el 100% del capital social de la compañía. Los socios manifiestan su deseo de declararse en Junta Universal, como en efecto se lo hace al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías. La Junta se instala siendo las diez horas.

A continuación, el Presidente de la Junta somete a consideración el siguiente orden del día:

1. Cambio de denominación de la compañía **SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA.LTDA.**
2. Reforma del estatuto de la compañía **SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA.LTDA.**

Una vez aprobado el orden del día, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar punto por punto.

1. **PUNTO UNO.- CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CÍA.LTDA.**

4

Toma la palabra el señor Carlos Guillermo Ordoñez, en su calidad de Presidente de la Junta e indica que es interés de la compañía cambiar la denominación de SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA.LTDA., por SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA.LTDA., lo cual se pone en consideración de los socios de la compañía. Una vez realizadas las deliberaciones, los socios deciden aprobar por unanimidad el cambio de denominación de la compañía a **SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA.LTDA.** Una vez tomada la decisión, el Presidente somete a consideración de la Junta el siguiente punto en el orden del día.

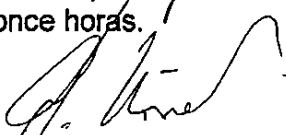
2. PUNTO DOS.- REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA.LTDA.

Pf

Toma la palabra el señor Carlos Guillermo Ordoñez, en su calidad de Presidente quien indica que para hacer efectivo el cambio de denominación se realizará la modificación del artículo número uno de los estatutos de la compañía, el cual en adelante expresará lo siguiente: "Artículo Uno: **DENOMINACIÓN.-** La compañía se denominará **SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA.LTDA.**" Una vez sometida a resolución y luego de las deliberaciones correspondientes, los socios deciden por unanimidad aprobar la reforma del artículo primero del estatuto de la compañía.

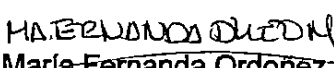
La Junta General autoriza al Gerente General en su calidad de representante legal de la compañía, para que realicen todas las gestiones necesarias para el cambio de denominación y reforma de estatutos, para lo cual autorizan suscriba cuanto documento sea necesario para la realización de esta gestión.

No habiendo otro punto que tratar, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta, luego de lo cual la Secretaria ad-hoc da lectura a la misma y la Junta General la aprueba por unanimidad en esta misma reunión, sin modificación alguna. El señor Presidente levanta la sesión a las once horas.


Carlos Guillermo Ordoñez Crespo 1 //
Presidente - Socio

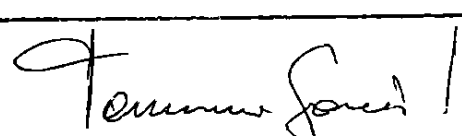

Andrea Estrella
Secretaria Ad-Hoc


Diego Fernando Ordoñez Crespo 2 //
Socio


MARIA FERNANDA ORDONEZ CRESPO 3 //
Socia

Se otorga el presente, en fe de lo confiero esta
~~Acta~~ copia certificada, firmada y sellada en

Quito a, 22 ENE. 2015


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta- Quito D.M.



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.

00000006

TA
3

RAZÓN: Cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero, literal a), de la Resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-666, de fecha veintisiete de marzo de dos mil quince, expedida por el Doctor Oswaldo Noboa León, Subdirector de Actos Societarios, tomé nota al margen de la escritura matriz de cambio de denominación y reforma de estatuto social de la compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA. LTDA., celebrada el veinte de enero del dos mil quince, ante la suscrita Notaria, del cambio de denominación de la compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA. LTA. por SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA. LTDA. y reforma de estatutos en los términos constantes en esta escritura.- Quito, a catorce (14) de mayo del dos mil quince (2015).-

KLO

12


Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta del Cantón Quito





Factura: 001-002-000004835

0000007



20151701006000914

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701006000914

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	342

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PLAZA RADA JULIO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0800035552
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000009

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015- 00666

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 22 de enero del 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA. LTDA. por SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA. LTDA. y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA. LTDA. por SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA. LTDA. el cual requiere de resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2015.146 de 27 de marzo del 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio del trámite para la eventual oposición de terceros señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Resolución No. ADM-14-006-de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía **SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA. LTDA.** por **SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA. LTDA.** y la consiguiente reforma de estatutos, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Sexta del Distrito Metropolitano de Quito, el 22 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía **SESFAM SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA. LTDA.** por **SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA. LTDA.**, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Sexta y Vigesima Cuarta del Distrito

Q



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Metropolitano de Quito tomen nota del contenido de la presente Resolución al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la de constitución, en su orden; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba dicha escritura y esta Resolución; y, c) que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **27 MAR 2015**

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

Exp. 16866
Tr. 3379
MEH

Registrador Mercantil D. IC



Factura: 002-002-000005193



20151701024001237

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20151701024001237

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑAS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-1985
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
SESFAM SERVICIOS INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA.LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1790710165001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-01-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	342

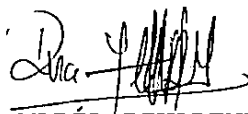
Dra. Flor de Maria Rivadeneira Jacome

NOTARIO(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME

NOTARÍA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



RAZÓN: TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA SESFAM - SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR C. LTDA., DE FECHA VEINTIOCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO, LA RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DE QUITO No.SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0666, DE FECHA VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EMITIDA POR ABOGADO OSWALDO NOBOA LEON, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS, MEDIANTE LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA SESFAM - SERVICIO INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR CIA. LTDA. POR SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD. CIA. LTDA. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARIA SEXTA DE QUITO, EL VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.- QUITO, A VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE. LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JÁCOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



0000008

TRÁMITE NÚMERO: 57726



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	39957
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4385
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1700514423	ORDÓÑEZ CRÉSPO CARLOS GUILLERMO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

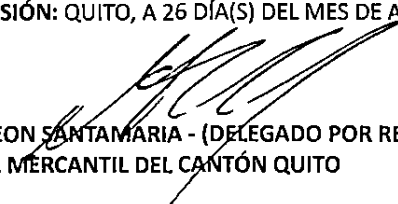
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /22/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIO INTEGRAL DE SALUD SESFAM UNISALUD CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 886 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/07/1985, TOMO: 116.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015


AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL